

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DEL 2007 No. 106-07**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil siete, a las 09H20 previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Elsi Margot Andy Tapuy, Gloria Esthela Lugo López, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Samuel Tito Shiguango Andi y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el señor Edison Romo Maroto, Secretario Titular de la Institución. Asisten además el doctor Álvaro Vivanco y Kléver Ron, en sus calidades de Procurador Síndico y Director Administrativo respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de marzo del 2007.
2. Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

### ***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MARZO DEL 2007.***

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de marzo del 2007.

1. EL SEÑOR ALCALDE respecto a la Resolución de Concejo en referencia a la homologación de los Jefes Departamentales, señala que el AME le ha entregado el trabajo preliminar de este proceso el mismo que lo hará llegar a la Comisión respectiva. Allí se determina jefaturas exclusivas por ejemplo en el área financiera, es decir se eliminarían algunas jefaturas y quedarían solo como unidades. Que sea la Comisión la que analice esta nueva propuesta con la tabla de simulación de sueldos, para lo cual deberá reunirse con la Dirección Financiera, Jefatura de Recursos Humanos, Dirección Administrativa. Con la nueva estructura que se apruebe se permitirá ir cumpliendo lo que determina la Ley. Hay errores que se irán corrigiendo porque se ha aplicado mal el sueldo unificado. Hay algunas personas que ganan más que otras. De aquí en adelante el sueldo que se establezca quedará definido y cualquier persona que ocupe tendrá que ganar lo establecido sea cual sea su antigüedad.
2. EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ solicita la reconsideración sobre la Resolución de Firma de Convenio con el Gobierno Provincial de Pastaza, a

fin de que se incremente que para la aplicación del convenio se firmará convenios específicos los mismos que serán aprobados por el Concejo.

El Concejo aprueba la reconsideración.

3. LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO sobre la resolución de declaratoria de prioridad de los proyectos de estudios para el Mercado del Sur, señala que es necesario que la Dirección de Proyectos y Planificación presenten un estudio de necesidades a fin de que no se repita el mismo error que se cometió con el mercado existente. Que se copia un modelo de otro sector y no es adaptable a la situación local

EL SEÑOR ALCALDE explica que se está tomando en cuenta estos aspectos, porque los estudios a efectuarse tienen que adaptarse a las necesidades locales.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO menciona que primero deben establecerse las necesidades como parqueaderos, locales de venta, puestos de descarga, es decir de acuerdo al crecimiento de la ciudad, su proyección. Esto es lo que debe tener primero establecido la Dirección de Planificación.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que estos es lo que contendrá precisamente los estudios.

Sin más observaciones el acta es aprobada por unanimidad.

### ***SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.***

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 20 de marzo del 2007, en la cual se ha tratado sobre el memorando 081 del 2 de marzo del año en curso, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura, quien adjunto remite el borrador del libro IV Aprendamos de Napo, para su revisión y aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sugiere que por la experiencia que se tiene el libro debe ser editado por gente experta.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO pide disculpas por cuanto no ha podido asistir a la sesión de la comisión. A más de ello señala que este texto fue elaborado en la ciudad de Quito conjuntamente con la coordinación de algunos maestros de Tena, pero valdría la pena que se les invite a los supervisores de las Direcciones de Educación Hispana y Bilingüe para que den sugerencias, porque a veces es mejor la experiencia, toda vez que el texto va a ser repartido a nivel Cantonal. El libro no puede ser revisado y analizado en una hora. Su sugerencia es que se invite a los supervisores para su revisión.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que ese libro ya fue revisado por los supervisores previo su elaboración.

LA SEÑORA CONCEJALA MARISOL JARAMILLO explica que la Comisión se reunió con el Director de Cultura, en la cual no estuvo presente la señora Concejala Gloria Lugo, inclusive el texto se entregó con anticipación para su revisión, para que como integrantes y responsables de la comisión puedan analizarlo y dar los mejores criterios. Se socializó las ideas y se aceptó las sugerencias del Director de Cultura quien ha tenido más tiempo para leerlo y revisarlo. El libro fue elaborado con la contribución de maestros del Instituto Pedagógico Hermano Miguel y con su experiencia que tiene como maestra se pudo dar sugerencias, como es el incluir un espacio para el derecho de los niños, correcciones ortográficas. Su moción es que de que se apruebe el informe con las modificaciones propuestas y previo a su impresión que se recepte las sugerencias de los supervisores de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO apoya la moción.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO aclara que es necesario que los supervisores den su opinión previamente.

EL SEÑOR ALCALDE explica que la propuesta abarca las dos cosas, es decir que se apruebe el informe y que se invite a los supervisores hispanos y bilingües a que contribuyan con la revisión del texto.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 20 de marzo del 2007, en la cual se ha tratado sobre el memorando 081 del 2 de marzo del año en curso, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura, quien adjunto remite el borrador del libro IV Aprendamos de Napo, para su revisión y aprobación; que, el artículo 150, literales a) y b) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que en materia de educación y cultura, la administración municipal cooperará con el desarrollo y mejoramiento cultural y educativo, para lo cual coadyuvará con la educación y el progreso cultural de los vecinos del municipio y fomentará la educación pública de acuerdo con las leyes de educación y el plan integral de desarrollo del sector,

**RESUELVE:** Aprobar el contenido del libro “Aprendamos de Napo” para la edición y distribución en los planteles educativos primarios del Cantón, con las sugerencias realizadas por el Director de Cultura Municipal; debiendo además incluirse en una de las unidades la temática sobre los derechos y obligaciones de los niños, así como la hoja de créditos. Se dispone además al Director de Cultura que previo la impresión del texto, solicite a las Supervisiones de Educación Hispana y Bilingüe deleguen sus representantes para que contribuyan con su revisión final.

**TERCERO: LECTURA DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Informe Jurídico 22-AJ-2007 del 23 de marzo del 2007, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien sugiere la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para la Evaluación del Sistema de Agua Potable y Rediseño del Alcantarillado Pluvial y Sanitario de Misahuallí, Diseño y Tratamientos de las Aguas Servidas para Tálag, Pano y Muyuna y la Capacitación en la Operación y Mantenimiento a la Juntas Administradoras de los Servicios y Definición de Tarifas, por el monto total de USD. 49.984,00 correspondiéndole a la Municipalidad el aporte de USD. 25.792,00.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que el mantener cubierta esas áreas es fundamental, pero igual con gran sorpresa se contrató dos últimos estudios con el ingeniero Sánchez, en los cuales existe inexactitud en el tipo de trabajo. Se ha invertido mucha plata, la excusa era excelente, es una necesidad pero quisiera que este tipo de convenios valide y garantice este tipo de trabajos. De hecho la próxima semana va a presentar algunas observaciones sobre la fiscalización de esos estudios, porque existe una diferencia entre lo realizado por el ingeniero Sánchez y el IGM de 72 metros, todo está desplazado, pese a que se le sugirió que se haga el trabajo en coordinación, lo que hizo es llenar de copias de planos, en definitiva como está ese trabajo se lo hará conocer oportunamente. Ese es el cuidado que debe tenerse en estos nuevos convenios. No está en contra de las obras sino que debe tenerse cuidado con los contratistas y que se hagan de acuerdo a los datos del IGM.

EL SEÑOR ALCALDE considera que debe incrementar en la propuesta del convenio a la evaluación, el rediseño del sistema de agua potable de Misahuallí. Al igual debe aumentarse a Puerto Napo e inclusive Ahuano. Sugiere que pase a la Comisión respectiva y que allí se considere estas observaciones. Se debe aprovechar que este convenio se firmará con el AME, ellos van a realizar estos estudios de alcantarillado, agua potable, ojala se pueda aprovechar esta coyuntura.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 22-AJ-2007 del 23 de marzo del 2007, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien sugiere la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para la Evaluación del Sistema de Agua Potable y Rediseño del Alcantarillado Pluvial y Sanitario de Misahuallí, Diseño y Tratamientos de las Aguas Servidas para Tálag, Pano y Muyuna y la Capacitación en la Operación y Mantenimiento a la Juntas**

**Administradoras de los Servicios y Definición de Tarifas, por el monto total de USD. 49.984,00 correspondiéndole a la Municipalidad el aporte de USD. 25.792,00,**

**RESUELVE:** Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis, considere otras propuestas e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

- Informe Jurídico 21-AJ-2007 del 23 de marzo del 2007, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien sugiere la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para la Actualización y Ejecución del Catastro Rural Destinado a Fortalecer y Desarrollar las Actividades Financiera y Técnicas de la Municipalidad, por el monto total de USD. 105.505,00, correspondiéndole a la Entidad Edilicia el aporte de USD. 20.900,00, más el apoyo logístico en materiales y personal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que hay otra propuesta de la GTZ para este mismo trabajo mucho más conveniente, por lo que sugiere se considere otras propuestas.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que si existe otras propuestas que sea la Comisión respectiva la que analice, además se debe establecer claramente cuál es el resultado que van a entregar, que es lo que ofertan unos y otros, se consideren los montos. Conoce que el Proyecto Gran Sumaco puede hacerlo y que disponen de cartografía, entonces que se analice también esa propuesta. Lo que se trata es de abaratar costos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que los técnicos del Municipio son quienes deben plantear los requerimientos, deben establecer las especificaciones técnicas, de allí se debe partir, según eso se puede determinar si más conviene con la AME o con la GTZ.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que es la Municipalidad la que debe proponer las necesidades que cree que son necesarias para la comunidad y no el que oferta, porque le pueden ofrecer maravillas pero son cosas que no necesita la Institución.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe Jurídico 21-AJ-2007 del 23 de marzo del 2007, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien sugiere la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para la Actualización y Ejecución del Catastro Rural Destinado a Fortalecer y Desarrollar las Actividades Financiera y Técnicas de la Municipalidad, por el

**monto total de USD. 105.505,00, correspondiéndole a la Entidad Edilicia el aporte de USD. 84.605,55 más el apoyo logístico en materiales y personal,**

**RESUELVE:** Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis, considere otras propuestas e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

3. Memorando 006 URR del 17 de marzo del 2007, suscrito por el arquitecto Marcelo Narváez, Jefe de Regulación Urbana y Rural de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe en referencia a la solicitud de la señorita Zoraida Catalina Licuy Grefa, Reina de la Parroquia Pano, para que se le adjudique en venta un lote de terreno.

EL SEÑOR ALCALDE señala que sobre este tema había conversado con los miembros de la Junta Parroquial, quienes le manifestaron que requieren esta área para ejecutar los proyectos de las Casas de los Discapacitados y Tercera Edad. Esta área desean se les entregue para este tipo de actividades, por lo que sugiere pase a la Comisión a fin de que solicite sustenten este pedido de la Junta y si la Reina desea comprar un terreno que vea algún otro terreno privado, a más de que con esto se evitaría molestias entre los mismos habitantes de esa parroquia.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El memorando 006 URR del 17 de marzo del 2007, suscrito por el arquitecto Marcelo Narváez, Jefe de Regulación Urbana y Rural de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe en referencia a la solicitud de la señorita Zoraida Catalina Licuy Grefa, Reina de la Parroquia Pano, para que se le adjudique en venta un lote de terreno, en el área municipal,

**RESUELVE:** Negar el pedido de la señorita Reina de Pano y remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación para que proceda al estudio y análisis de factibilidad de implementar en el área total del predio de propiedad de la Entidad Edilicia, un Proyecto Integral a favor de los Discapacitados y Tercera Edad, de conformidad al planteamiento de la Junta Parroquial de esa jurisdicción.

4. Oficio 04-SC-CAR del 23 de marzo del 2007 suscrito por los señores ingeniero Carlos Ruiz y Gloria Lugo, Concejales de Tena, quienes presentan el proyecto de reforma a la Ordenanza que Establece los Premios Anuales Jumandy, Aldelmo Rodríguez Falconí y Padre César Bertoglio.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que el año anterior se puso a consideración del Concejo la propuesta de cómo motivar a las escuelas,

colegios, en sanas competencias, como es la tecnología, las ciencias, las matemáticas. Los estudiantes actualmente no hacen experimentación. La idea como municipio es fomentar estas áreas, que existan concursos en física, matemáticas. Para eso se ha escogido cuatro niveles. Uno en Bachillerato, para que entren en concursos y experimentos. Otro para áreas ocupacionales, para los que dan créditos para áreas ocupacionales. Otro nivel más arriba para tecnológicos, es decir para Institutos, Universidades Tecnológicas, para que sean proyectos de inversión, en donde el Municipio tendría el derecho a sus inventos, propuestas, proyectos; y el último nivel sería el superior, es decir de Universidad, para que el Municipio sea beneficiado de los proyectos de investigación previo a la obtención del título. En cada concurso se establecería un premio para el alumno y para el profesor guía, a fin de que se motiven. Este es el consenso que se ha hecho con algunos establecimientos educativos. Premios que pueden ser computadoras que no pasan de 800 dólares lo cual está establecido en el presupuesto. Lo que faltaría es ponerlo en práctica.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO indica que esta propuesta debería coordinarse con la Dirección de Cultura para que se establezca un reglamento.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO mociona que se apruebe en primera y que pase a la Comisión de Educación para que lo analice conjuntamente con la Dirección de Educación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARISOL JARAMILLO mociona que únicamente pase a la Comisión de Educación sin aprobarse en primera, a fin de analizar la propuesta de reforma.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio 04-SC-CAR del 23 de marzo del 2007 suscrito por el ingeniero Carlos Ruiz y señora Gloria Lugo, Concejales de Tena, quienes presentan el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Establece los Premios Anuales Jumandy, Aldelmo Rodríguez Falconí y Padre César Bertoglio,**

**RESUELVE: Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.**

5. Oficio 023-JAC del 20 de marzo del 2007, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien informe sobre el avalúo para la indemnización a favor del señor Bolívar Ignacio Grefa Aguinda, por la afectación de su propiedad debido a la construcción del Sistema de Agua Pullurco.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que este informe debe pasar a la Asesoría Jurídica a fin de que realice los trámites legales correspondientes previa la declaratoria de utilidad pública y posterior a esto proceder a su pago.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Oficio 023-JAC del 20 de marzo del 2007, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien informe sobre el avalúo para la indemnización a favor del señor Bolívar Ignacio Grefa Aguinda, por la afectación de su propiedad debido a la construcción del Sistema de Agua Pullurco,

**RESUELVE:** Remitir dicho informe al señor Procurador Síndico Municipal, a fin de que proceda a la realización de los trámites legales correspondientes previo a la declaratoria de utilidad pública del predio afectado propiedad del señor Bolívar Ignacio Grefa Aguinda.

6. Memorando 076 del 26 de febrero del 2007, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura, quien presenta el proyecto de Lenguaje para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación de los Octavos, Novenos y Décimos Años de Educación Básica.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El memorando 076 del 26 de febrero del 2007, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura, quien presenta el proyecto de Lenguaje para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación de los Octavos, Novenos y Décimos Años de Educación Básica,

**RESUELVE:** Remitir dicho proyecto a las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y de Administración y Finanzas, a fin de que procedan a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

7. Memorando 128 del 21 de marzo del 2007, suscrito por el señor Edison Romo, Secretario General de la Municipalidad, quien adjunto remite el pedido del doctor Luis Pumares, Director Provincial de Educación Hispana de Napo, de condecoración a los maestros que cumplen 20 y 25 Años de Servicios al Magisterio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARISOL JARAMILLO mociona que pase a la Comisión de Educación a fin de se analice los nombres y comprobar si es que no han recibido esta condecoración en el homenaje a los maestros católicos efectuado hace pocos días.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El memorando 128 del 21 de marzo del 2007, suscrito por el señor Edison Romo, Secretario General de la



**Municipalidad, quien adjunto remite el pedido del doctor Luis Pumares, Director Provincial de Educación Hispana de Napo, de condecoración a los maestros que cumplen 20 y 25 Años de Servicios al Magisterio,**

**RESUELVE:** Remitir dicho pedido a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, a fin de que proceda a su revisión, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

8. Oficio No. 010-AJ-GMT del 22 de marzo del 2007, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe jurídico para la subdivisión del lote propiedad del señor Sixto Aníbal Pérez Ruiz

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Oficio 010-AJ-GMT del 22 de marzo del 2007, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, quien emite informe jurídico favorable para la subdivisión del lote 68 propiedad del señor Sixto Aníbal Pérez Ruiz, ubicado en el barrio Palandacocha; que, mediante oficio 045-GMT DP del 16 de marzo del 2007, la Dirección de Planificación emite informe técnico favorable para la aprobación del proyecto de subdivisión; que, el proyecto está conforme a la normativa institucional, en cuanto a que la superficie de los lotes resultantes es la adecuada y está acorde con el mínimo establecido en la Ordenanza Reformatoria de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Parroquias; que, el solicitante con el Certificado del Registro de la Propiedad, justifica ser el único dueño del bien, por lo que está legitimado para solicitar el trámite en la forma propuesta; que, con el título directo 0052639 del 16 de marzo del 2007, ha justificado el pago de la contribución respectiva a favor de la Municipalidad, siendo responsabilidad de la Dirección de Planificación, el cálculo del valor depositado; que, le corresponde al Concejo Municipal, autorizar dicho fraccionamiento conforme lo señala el artículo 63, numeral 6) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

**RESUELVE:** Aprobar el proyecto de subdivisión del lote 68, manzana s/n, ubicado en las calles César Augusto Rueda y Víctor Sanmiguel, barrio Palandacocha, propiedad del señor Sixto Aníbal Pérez Ruiz, el mismo que tiene una superficie total de 624.76 m<sup>2</sup>, subdividiéndose en los lotes 68A con 408.76 m<sup>2</sup> y 68B con 216,00 m<sup>2</sup>.

9. Oficio sin número del 23 de marzo del 2007, suscrito por la señora Gina Escobar Freire, Jefe de Recaudación del Gobierno Municipal de Tena, quien solicita se le considere en la nivelación de sueldos de los señores Jefes Departamentales.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que este reclamo lo hace por cuanto la vez anterior cuando se aprobó el pago de gastos de representación como Jefe, no lo hicieron sino luego de varios reclamos.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO indica que allí se dio un incumplimiento por parte del área financiera.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS explica que la Resolución de nivelación de sueldos de los Jefes, no está detallado con nombres sino en términos generales para todos los Jefes, en consecuencia también deberá ser tomada en cuenta.

10. Oficio 039-PAS del 16 de marzo del 2007, suscrito por la licenciada Norma Gallardo, Directora Administrativa del Patronato de Amparo Social del Gobierno Provincial de Napo, quien solicita la exoneración de los impuestos a los espectáculos públicos, por la organización del Show Artístico en Homenaje al Día del Madre.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO señala que es un evento de carácter social que debe ayudarse.

LA SEÑORA CONCEJALA MARISOL JARAMILLO aclara que además de eso se gana muy poco en estos eventos, a más de que se destinan para labor social del Patronato.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 039-PAS del 16 de marzo del 2007, suscrito por la licenciada Norma Gallardo, Directora Administrativa del Patronato de Amparo Social del Gobierno Provincial de Napo, quien solicita la exoneración de los impuestos a los espectáculos públicos, por la organización del Show Artístico en Homenaje al Día del Madre.

**RESUELVE:** Aprobar la exoneración del pago del impuesto a los espectáculos públicos, a favor del Patronato de Amparo Social del Gobierno Provincial de Napo, de conformidad a lo señalado en el artículo 361 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por el programa "Show Artístico por el Día de la Madre" a efectuarse el 11 de mayo del 2007.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H10 del sábado 24 de marzo del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**